

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE  
RECICLAJE ANDINA WASTE MANAGEMENT ANDINAWASTE S.A..  
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL 2018.

---

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 15h28, en el local ubicado en el kilómetro 11 y medio de la vía a Daule, Lotización Industrial El Sauce, se reunieron los accionistas de COMPAÑÍA DE RECICLAJE ANDINA WASTE MANAGEMENT ANDINAWASTE S.A.: Sra. María Cristina Mena Samán, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ; y, José Gabriel Apolo Santos, propietario de una acción, todas ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en junta general de accionistas sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en forma ad hoc la Sra. María Cristina Mena Samán, quien fue así designada por los accionistas y actúa como secretario el Gerente General José Gabriel Apolo Santos. El secretario da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta y tratar sobre los siguientes puntos: 1) Aprobación del informe de labores del Gerente General de la compañía; 2) Aprobación del informe del comisario de la sociedad; 3) Aprobación del balance general de la sociedad; 4) Aprobación del estado de resultados integrales, del estado del flujo de efectivo y del estado de cambio de patrimonio; y, sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del 2017. La junta general de accionistas de COMPAÑÍA DE RECICLAJE ANDINA WASTE MANAGEMENT ANDINAWASTE S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar el informe del Gerente General de la sociedad; 2) Aprobar el informe del comisario; 3) Aprobar el balance general, el estado de resultados integrales, el estado del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio y sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Todos los documentos aprobados quedan agregados al expediente de esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 16h10.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentado en el libro de actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.  
Guayaquil, 5 de marzo del 2018.



Ab. José Gabriel Apolo Santos  
Gerente General – Secretario de la Junta